

I CURSO INTERNACIONAL DERECHO PRIVADO ROMANO
DE LA SCHOLA SERVIANA IURIS ROMANI SOBRE “DERECHO
DE OBLIGACIONES: LA RESPONSABILIDAD CIVIL” EN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SALAMANCA, ESPAÑA, 2-7 FEBRERO 2009

[First International Course of Roman Private Law of The Schola Serviana
Iuris Romani on “Law of Obligations: Civil Liability” at the Universidad de
Salamanca
Salamanca, Spain, 2-7 February 2009]

Este Primer Curso Internacional fue organizado por la *Schola Serviana Iuris Romani*, Academia de Derecho Romano de Chile, y dirigido por la Profesora. Dra. Amelia Castresana, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Salamanca, España. El tema principal del curso fue sobre la “Lex Aquilia de damno”. Las clases se desarrollaron durante una semana en doble jornada. Participaron 70 estudiantes de Licenciatura en Derecho; principalmente chilenos, pero, además, españoles, peruanos, guatemaltecos, mexicanos y brasileños. El núcleo central radicó en las lecciones ordinarias de la anfitrióna, Prof^a. Castresana, basadas en su monografía: *Nuevas Lecturas de la responsabilidad Aquiliana* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001), 129 pp. El hecho de que los alumnos extranjeros asistieran a su clase ordinaria fue altamente valorado por éstos; pues, no sólo tuvieron ocasión de observar una clase “real”, sino que, además, pudieron compartir experiencias con sus momentáneos compañeros salmantinos. Luego, las restantes mañanas y las tardes, asistieron a las clases especialmente preparadas para este Curso por los siguientes especialistas –según su orden de comparecencia–: i) Christian Baldus (Universidad de Heidelberg): a) “Sistemas de responsabilidad en el Derecho Romano y en el Derecho actual”; “La responsabilidad extracontractual en el Derecho Romano y en el Derecho actual”; ii) Maria Floriana Cursi (Universidad de Teramo): “El concepto de injuria a través del Derecho Romano”; “La estimación del daño”; iii) Andreas Wacke (Universidad de Colonia): “Los daños en el deporte”; “El interés de afectación”; iv) Alessandro Corbino (Universidad de Catania): “La antijuridicidad y la culpabilidad en el daño aquiliano”; “Importancia del actual estudio romanístico de la *lex Aquilia*”. Además, asistieron a la conferencia del Prof. Yuri González (Universidad de Bari): “La responsabilidad del *dominus* por los hechos delictivos efectuados por su esclavo: “Noxalidad y pérdida dolosa de la potestad”. El balance final es altamente satisfactorio. Hemos abierto un nuevo, atractivo y provechoso espacio para el intercambio académico romanista; ante el cual, la respuesta de los jóvenes y de las autoridades universitarias ha sido óptima. De hecho, ya está previsto repetir esta experiencia en febrero del año 2011. Desde luego, agradecemos profundamente la generosa colaboración de nuestros colegas; cuya participación

fue fundamental para el notable relieve que adquirió esta actividad. Y, asimismo, a las Facultades de Derecho patrocinadoras: Universidad de los Andes, Universidad de Antofagasta, Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

PATRICIO-IGNACIO CARVAJAL
Presidente
de la Schola Serviana Iuris Romani